

Santa Marta, 20 de Abril de 2021

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que la parte ejecutante solicita seguir adelante ejecución. Ordene.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 47-001-4189-001-2020-00468-00
DEMANDANTE: CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.
DEMANDADA: CLAUDIA ANA PERTUZ RIVERA

Santa Marta, veinte (20) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el presente proceso se observa, que muy a pesar de haber allegado al expediente el formato de notificación a la demandada, no figura acuse de recibo del correo, ni certificación o constancia alguna del recibido por la parte demandada..

Así las cosas, no es dable ordenar seguir adelante la ejecución contra la demandada y lo que deviene es requerir a la parte ejecutante para que aporte lo correspondiente a este envío.

En consecuencia se

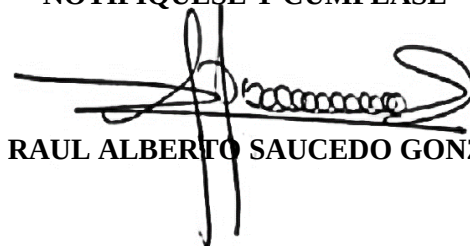
R E S U E L V E:

PRIMERO: No acceder a la solicitud de seguir adelante la ejecución contra la demandada, por lo por lo dicho en la parte motiva de este provisto

SEGUNDO: Requerir a la parte ejecutante para que aporte acuse de recibo o certificación correspondiente a la entrega de la notificación a la demandada.
:

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ


RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE SANTA MARTA	
SANTA MARTA,	21 de Abril de 2021
NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO Nº	045 Y POR
CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS	
 PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA SECRETARIO	

